

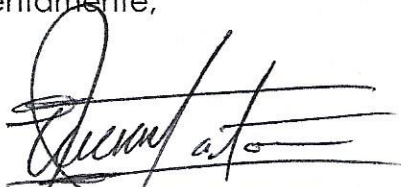
CERTIFICACION REVISOR FISCAL

El suscrito Revisor Fiscal de la Corporación FUTURO JUVENIL, NIT. 860.025.917-7, hace constar que se han cumplido todos los requisitos durante el año gravable 2023, para permanecer en el Régimen Tributario Especial, tales como: el desarrollo de la actividad económica de la corporación, corresponde a una actividad meritoria definida en el art. 359 del Estatuto Tributario, la corporación está sometida al control y vigilancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; de acuerdo a los estatutos, y acta de Asamblea General, los aportes no son reembolsables, ni sus excedentes son distribuidos.

La corporación ha preparado los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2023, y la información fue tomada fielmente de los libros, de conformidad con las normas y principios generalmente aceptados en Colombia, como son entre otras la ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre de 2015, decreto 2496 de 2015, incluyendo sus correspondientes notas.

La corporación a 31 de diciembre de 2023 no supera el tope de ingresos brutos de 160.000 UVT, por tanto, no está obligada al registro de la memoria económica.

Atentamente,



RUBEN DARIO TORRES LANDAZABAL
REVISOR FISCAL
TP-49095-T